

AGRO XXI

Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF)

CLIMATE INTELLIGENT AND INCLUSIVE AGRI-FOOD SYSTEMS PROJECT

P176905

MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

ANEXO 1 - CATEGORIZACIÓN DE SUBPROYECTOS

ENERO 2023

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
Subproyectos no elegibles:				
Subproyectos clasificados con Riesgos Altos o Considerables				
Lista Negativa: Subproyectos que cuenten con intervenciones, inversiones o actividades enumeradas en la Lista Negativa (ver Anexo 11 del MGAS).				
Estándar Ambiental y Social (EsAS)				
EsAS 1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
Subproyectos cuyos impactos negativos sean de carácter irreversibles o significativos, o cuyas medidas de mitigación no puedan ser efectuadas durante la ejecución del mismo, complejas o económicamente inviables.				
Subproyectos con potenciales impactos negativos como la generación incremental de residuos, emisiones atmosféricas y/o descarga de efluentes líquidos relativos a las inversiones, alcanzados por la legislación ambiental nacional, provincial y/o local (p.e. obras de infraestructura pública, medianos emprendimientos agroindustriales)				
EsAS 2. Trabajo y Condiciones Laborales				
Subproyectos que incorporen o mantengan mano de obra de manera irregular (por fuera del marco normativo nacional que rige la misma o del EAS2).				
Subproyectos que debido a las inversiones deban incorporar medidas de atención a sus potenciales impactos negativos sobre la salud de los trabajadores y su ambiente, mediante medidas de atención o mitigación simples (p. e. readecuar condiciones laborales a través del mejoramiento de infraestructura, adquisición de equipamiento de protección personal, condiciones de contratación de mano de obra, adecuación de tecnologías, etc.)				
EsAS 3. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.				
Subproyectos que fomentan la sobre-explotación de recursos naturales -como el suelo, el agua, los recursos forestales- con fines productivos, excediendo las tasas de regeneración de los mismos y el ecosistema en su conjunto.				
Subproyectos cuyos residuos o emisiones no tratadas adecuadamente, afecten significativamente la calidad y aptitud de uso de los recursos naturales como el suelo, el agua y la vida silvestre.				
Subproyectos cuyas inversiones o actividades implican el aprovechamiento, uso o gestión de recursos naturales, contemplando instancias de capacitación y tecnologías para optimizar un uso razonable y sostenible.				
EsAS 4. Salud y Seguridad de la Comunidad				
Subproyectos que financian la manufactura, compra, aplicación, transporte, almacenamiento y/o disposición de plaguicidas extremada o altamente peligrosos prohibidos por la legislación				

¹ Categorías y requisitos establecidos en el Marco Ambiental y social del Banco Mundial: Alto (A), considerable (C), Moderado (M), Bajo (B)

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
nacional o provincial o que estén clasificados como Clase I o II (clasificación de la OMS), o la manufactura de pesticidas químicos sintéticos de Clase III o IV (clasificación de la OMS), que puedan implicar un riesgo a la comunidad aledaña y/o a los operadores/as de los plaguicidas.				
Subproyectos que incrementen la exposición de la comunidad a riesgos en relación al tráfico, seguridad vial, enfermedades, materiales peligrosos y/o requieran la contratación de personal por fuera del área de incidencia directa y/o indirecta y cumplan con lo indicado en el Procedimiento de Gestión de mano de obra (PGMO).				
Subproyectos que financian la compra, aplicación, transporte, almacenamiento y/o disposición de pesticidas químicos sintéticos de Clase III o IV (clasificación de la OMS).				
Subproyectos que promueven el uso de métodos de control biológico, ambientales, basados en prácticas agrícolas y/o semillas resistentes y que reducen la dependencia en pesticidas químicos sintéticos.				
Presas				
Construcción de nuevas presas excediendo los 15 m de alto.				
Construcción de nuevas presas de 10 a 15 m, con complejidades de diseño ²				
Subproyectos que dependan directamente de presas existentes o en construcción que requieran medidas de seguridad adicionales u obras correctivas.				
Construcción de nuevas presas hasta 15 m de alto, sin complejidades de diseño en sitios de baja sensibilidad ambiental y social, sin grandes impactos significativos y de bajo riesgo, que no generan la conversión de ambientes naturales, el reasentamiento de población, la afectación de pueblos indígenas, bosques nativos, propiedad cultural, etc.				
Subproyectos que dependen directamente de presas existentes o en construcción en condiciones de seguridad confirmadas como adecuadas por un especialista o institución independiente.				
EsAS 5. Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.				
Subproyectos que contemplen la privación involuntaria de tierras para pueblos indígenas u otros grupos socialmente vulnerables ³ , que den por resultado: i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda; ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no; sin que se hayan considerado otras alternativas de Subproyecto ni se haya obtenido el amplio apoyo por parte de la comunidad afectada.				

² Presas nuevas, con complejidades de diseño: Son aquellas cuyo diseño presenta aspectos complejos especiales, por ejemplo, la necesidad de contener inundaciones inusualmente grandes, la ubicación en una zona de gran actividad sísmica, cimientos complejos o cuya preparación es difícil, o la necesidad de retener materiales tóxicos.

³ Grupos vulnerables: Personas que en razón de su género, etnia, edad, incapacidad física o mental, desventaja económica o condición social puedan verse afectadas más que otras por el reasentamiento y cuya capacidad para efectuar reclamaciones o aprovechar la asistencia para el reasentamiento y los beneficios del desarrollo conexos pueda ser limitada.

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
Subproyectos que impliquen el desplazamiento físico ⁴ involuntario de población.				
Subproyectos que contemplen la privación involuntaria de tierras, que den por resultado: i) el desplazamiento o la pérdida de la vivienda; ii) la pérdida de los activos o del acceso a los activos, o iii) la pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no.				
EsAS 6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
Subproyectos con actividades de explotación o aprovechamiento que impliquen la degradación irreversible de hábitats naturales o modificados (p.e. humedales, cuencas altas o divisorias entre microcuencas vertientes naturales y similares).				
Subproyectos en cuya área de influencia directa se encuentren hábitats naturales o modificados (p.e. bosques, montes, pastizales, humedales, etc.) en donde puedan ocasionarse impactos negativos o su aprovechamiento sostenible, y requiera de un permiso de la autoridad de aplicación.				
Subproyectos en cuya área de influencia se encuentren hábitats naturales, aún si no contempla una intervención significativa en ellos, o con impactos mitigables (humedales, mallines, ríos, lagos, lagunas, etc.)				
EsAS 7. Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana				
Subproyectos que impliquen el desplazamiento físico involuntario de comunidades indígenas o que impliquen la afectación de recursos naturales o áreas de uso importantes para su supervivencia o con valor cultural.				
Subproyectos que contemplen la privación involuntaria de tierras o afectación significativa de recursos naturales para pueblos indígenas; sin que se hayan considerado otras alternativas de Subproyecto, ni se haya obtenido el amplio apoyo de la comunidad.				
Subproyectos que prevean la explotación comercial de los recursos culturales y los conocimientos (por ejemplo, farmacológicos o artísticos) de pueblos indígenas.				
Subproyectos que contemplen actividades con comunidades indígenas o en sus territorios, sin brindar evidencias sobre su participación y consenso en la toma de decisiones para su ejecución.				
EsAS 8. Patrimonio Cultural				
Subproyectos cuyas obras afecten áreas con sitios de especial interés histórico, cultural, religioso, paleontológico y/o arqueológico, y lugares naturales con valor cultural.				
EsAS 10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información				

⁴ Desplazamiento físico: Pérdida de la vivienda y de bienes resultante de la adquisición de tierras relacionada con un proyecto que requiere el traslado de la persona o personas afectadas a otro lugar.

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
Las EsAS10 no es relevante en el análisis de los subproyectos dado que la formulación de los mismos se realiza dando cuenta de la participación de las partes interesadas a través de la presentación de los formularios de subproyectos y complementarios.				
TIPOS DE SUBPROYECTO				
SUBPROYECTOS: SMRV (TRADICIONAL Y PACH) Y EMPRENDIMIENTOS AGROINDUSTRIALES				
Subproyectos con componentes de desarrollo tecnológico o comercial que impliquen una ampliación de la frontera agrícola, generen contaminación o degradación de los recursos naturales y el uso intensivo de plaguicidas o agroquímicos.				
Sub-proyectos que involucren la introducción de especies potencialmente invasoras que pongan en riesgo la biodiversidad.				
Subproyectos con componentes de desarrollo tecnológico, comercial o alianzas productivas que puedan generar contaminación mediante el uso de agroquímicos (plaguicidas, herbicidas, fertilizantes, etc.) u otro insumo, la degradación de los recursos naturales y/o la intensificación del uso de la tierra, no obstante incorporen las medidas de mitigación sencilla y económicamente viables.				
Subproyectos que involucren la introducción de especies exóticas sin poner en riesgo la biodiversidad cuyo comportamiento sea conocido por organismos técnicos idóneos, cuenten con asistencia técnica y/o planes de manejo en la materia (p.e. pasturas con valor forrajero).				
Subproyectos destinados a la AFCI cuya escala reducida no generen una presión significativa sobre los recursos naturales o una intensificación del uso de la tierra y/o planteen mínimos riesgos (nulos o bajos) de deforestación y pérdida de biodiversidad por la expansión de actividades agropecuarias sobre áreas naturales o modificadas (bosques, humedales, etc.).				
Subproyectos destinados a la AFCI que por su escala reducida, empleo de tecnología apropiada y medidas de atención a sus impactos negativos, planteen mínimos riesgos (nulos o bajos) de contaminación de suelos y acuíferos por el uso de agroquímicos (plaguicidas, herbicidas y fertilizantes).				
Subproyectos de tecnología de información y conectividad rural y de fortalecimiento institucional provincial que no contemplen movimiento alguno de tierra u obras de construcción.				
SUBPROYECTOS RELACIONADOS A LA GESTION DE RECURSOS HIDRICOS				
Infraestructura de riego y drenaje				
Subproyectos que involucren nuevas obras de riego, ya sea canales como obras complementarias o mejoras que requieran intervenciones con impactos negativos significativos en el terreno.				
Subproyectos que puedan afectar negativamente de manera significativa i. fuentes de provisión de agua o, ii. terrenos, bienes o servicios de terceros, iii. el medio natural (incluyendo aguas freáticas) o iv. los servicios ambientales provistos por éste, ya sea por				

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
cambios en la disponibilidad, estacionalidad, patrones de escurrimiento, velocidades, sedimentación, erosión, calidad del agua, etc.				
Subproyectos que por su construcción u operación puedan afectar negativamente de manera significativa áreas de propiedad o de uso importante para la supervivencia de pueblos indígenas o grupos socialmente vulnerables.				
Subproyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación o mejoras de la infraestructura de riego existente o del drenaje que involucren una afectación menor de terrenos adicionales, o se ubiquen en áreas planas y de características ambientales tales que no requieran medidas de mitigación especiales.				
Subproyectos de irrigación que estén conectados a represas existentes aguas arriba y necesiten una inspección de seguridad de represas.				
Subproyectos que por su operación puedan significar la pérdida de áreas actualmente productivas.				
SMVR (ACCESO AL AGUA)				
Subproyectos para la gestión de recursos hídricos -obras de drenaje- con potencial incidencia en el funcionamiento hídrico a escala cuenca, que cuentan con los estudios pertinentes para una readecuación del sistema hídricos de manera sostenible.				
Subproyectos para la gestión de recursos hídricos mediante tecnologías de bajo o nulo impacto, generalmente estandarizadas (tales como cisternas de placa, pozos de agua, aljibes, etc.) con fines domésticos o productivos destinados a la AFCL.				
SUBPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (energía eléctrica, caminos, etc.)				
Infraestructura de energía rural				
Subproyectos cuya traza afecte hábitats o bosques naturales, hábitats de especies en peligro de extinción o vulnerables, áreas naturales de importancia (por ej. humedales).				
Subproyectos en áreas con características topográficas, de suelos o clima, etc., que puedan causar procesos de erosión hídrica o eólica que requieran medidas de mitigación más allá de las convencionales en la construcción o mantenimiento de la infraestructura.				
Subproyectos que puedan generar un impacto negativo significativo debido a la intensificación de la actividad agrícola, incorporación de nuevas tecnologías potencialmente degradantes del ambiente o extensión de la agricultura.				
Subproyectos cuya traza afecte de forma irreversible áreas de especial importancia para el uso comunitario (p.ej. para actividades turísticas y/o recreativas) incluyendo paisajes de interés especial.				
Subproyectos cuya traza afecte áreas de propiedad o de uso de pueblos indígenas u otros grupos socialmente vulnerables, que hayan obtenido el amplio apoyo (documentado) de las comunidades.				
Subproyectos que no requieran de prácticas especiales de construcción y mantenimiento para controlar la erosión.				

CRITERIO	Clasificación ¹			
	A	C	M	B
Subproyectos cuya limitada escala no genere una presión significativa sobre los recursos naturales debido a cambios inducidos por la presencia de la infraestructura eléctrica.				
Subproyectos cuya traza no afecte propiedades privadas ni áreas de especial interés para el uso comunitario.				
Infraestructura de caminos rurales				
Subproyectos cuya traza, ubicación de campamentos, o actividades de construcción u operación afecten hábitats o bosques naturales, hábitats de especies en peligro de extinción o vulnerables, áreas naturales de importancia para la conservación.				
Subproyectos que puedan causar, durante la construcción o vida útil de la infraestructura, procesos de erosión hídrica o eólica de importancia localmente o aguas abajo, irrupciones en sistemas de drenaje subterráneo o superficial, derrumbes, deslizamientos o movimientos de tierra masivos, que requieran medidas de mitigación y de manejo específicas, y/o más complejas que las convencionales.				
Subproyectos cuya traza, ubicación de campamentos, o actividades de construcción u operación afecten significativamente áreas de propiedad o de uso para su supervivencia de pueblos indígenas u otros grupos socialmente vulnerables, sin posibilidad de compensación.				
Subproyectos de construcción de nuevos caminos en terrenos planos con poco potencial de erosión, que no requieran de prácticas especiales de construcción y mantenimiento para controlar impactos ambientales y sociales, más allá de cuidados de la buena práctica en construcción y mantenimiento de caminos.				
Subproyectos de mejora de caminos que incorporen nuevos terrenos (por extensión o ancho del camino) o cambien su superficie, en cualquier tipo de terreno.				
Subproyectos de mantenimiento o restauración de caminos a su estado original, aún si no incorporan nuevos terrenos.				
Subproyectos cuya traza, ubicación de campamentos, o actividades de construcción u operación afecte propiedades privadas o áreas de especial interés para el uso comunitario.				
Titulación de tierras				
Subproyectos de titulación de tierras con desarrollo de áreas productivas, movimientos de tierra e intervención en el terreno.				
Cualquier Subproyecto que implique intervención física en el terreno, movimiento de tierras u obras de cualquier escala.				
ESTUDIOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES				
INVERSIONES SOCIALES ACCESORIAS				